ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO:

Contratar la adecuación del cerramiento con malla eslabonada de la torre de alturas de la sede de Puerto Gaitán Meta, del Centro de Industria y Servicios del Meta.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

Código Producto	Nombre Segmento	Nombre Familia	Nombre Clase	Nombre Producto
30111903	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Hormigón, cemento y yeso	Elementos para reforzar concreto	Lámina de malla de alambre
30191617	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	Escaleras y accesorios de andamiaje	Cerramiento de seguridad de la construcción

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, donde se exige que, durante la etapa de planeación contractual, la entidad debe formular el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación; desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

En esta medida se basa en parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-, para lo cual el análisis del Sector a realizar cubre las siguientes áreas:

- Análisis del mercado
- Análisis de la demanda
- Análisis de la oferta

3. ANALISIS DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES:

SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector Terciario

3.1 EL MERCADO EN COLOMBIA

ANÁLISIS DEL SECTOR

Las actividades económicas de Colombia se dividen en varios sectores o actividades que agrupan labores o empresas muy similares: los sectores económicos de Colombia. De esta forma, el sector primario del país son actividades que extraen bienes y recursos naturales, el sector secundario transforma estos bienes en nuevos productos más complejos, el sector terciario ofrece servicios en vez de bienes, el sector cuaternario está enfocado en labores intelectuales y el sector quinario en la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos.

De estos 5 sectores económicos, se derivan otros sectores como el sector financiero, sector de la construcción, sector de transporte, sector del entretenimiento, sector agropecuario, etc. Estos son más conocidos pues son términos usados comúnmente por medios de comunicación.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio de sector es necesario en los procesos de contratación. Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector G-EES-02, concluyendo que en los procesos de contratación de mínima cuantía *"el alcance del estudio del sector debe ser proporcionado por el valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados para el proceso. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores. En estos casos es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmas tal información en los documentos del proceso, siempre con el propósito que la decisión del negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía, buscando promover la competencia.*

Conforme la normatividad en contratación estatal vigente a la fecha, la entidad aplicará la modalidad de selección de mínima cuantía como procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía del SENA.

Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales.

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, concomitante con lo reglado por el Artículo 2.2.1.2.1.*5.1.*

El sector terciario de la economía no produce bienes económicos, aunque muchos de ellos obtienen importantes beneficios económicos. En su mayoría se crearon para satisfacer las necesidades del ser humano, como el transporte, la educación, las comunicaciones, la administración, la sanidad, el ocio, se incluyen también lo servicios financieros, comerciales, de información, turismo, y todos aquellos generados por las sociedades modernas.

La importancia de contratar la adecuación del cerramiento con malla eslabonada en la torre de alturas

La seguridad en infraestructuras de gran envergadura, como las torres de alturas, es un aspecto

fundamental que debe ser garantizado mediante medidas de protección adecuadas. Uno de los elementos esenciales en este tipo de instalaciones es el cerramiento perimetral con malla eslabonada, el cual permite restringir el acceso no autorizado, mejorar la seguridad y delimitar correctamente el área de trabajo. Para garantizar que esta adecuación se realice con los estándares de calidad y seguridad requeridos, es indispensable contratar un servicio especializado en la instalación de cerramientos con malla eslabonada.

El proceso de adecuación del cerramiento con malla eslabonada implica una planificación cuidadosa que abarque la selección de materiales resistentes a la intemperie, la correcta instalación de los postes de soporte y la fijación adecuada de la malla para evitar vulnerabilidades estructurales. Un proveedor especializado en este tipo de cerramientos cuenta con el conocimiento técnico y los recursos necesarios para garantizar una instalación duradera y eficiente.

Además, la contratación de una empresa especializada en este tipo de adecuaciones optimiza el uso de recursos y reduce costos a largo plazo, ya que estos profesionales seleccionan materiales de alta calidad y emplean técnicas de instalación que minimizan el mantenimiento futuro. Delegar esta tarea a expertos no solo asegura el cumplimiento de normativas de seguridad, sino que también permite que los responsables de la infraestructura se enfoquen en la operatividad de la torre sin preocupaciones adicionales.

Beneficios de contratar un servicio especializado en la adecuación del cerramiento con malla eslabonada

- Mayor seguridad: Restringe el acceso no autorizado y protege la infraestructura.
- Durabilidad: Uso de materiales resistentes y técnicas de instalación eficientes.
- Cumplimiento de normativas: Garantiza que la adecuación se realice conforme a los estándares de seguridad vigentes.
- Optimización de costos: Reducción de gastos a largo plazo gracias a una instalación de calidad.
- Eficiencia operativa: Permite que los encargados de la infraestructura se enfoquen en otras tareas estratégicas.

La adecuación del cerramiento con malla eslabonada en una torre de alturas es una medida clave para garantizar la seguridad y protección de la infraestructura. La contratación de un servicio especializado en este tipo de instalaciones es la mejor opción para asegurar un trabajo eficiente, duradero y alineado con los estándares de seguridad. Al contar con profesionales capacitados en la instalación de cerramientos, se optimizan los recursos, se minimizan riesgos y se mejora la operatividad del entorno.

Fuentes de información: https://www.estructurasmetalicascolombia.com/mallas-y-cerramientos-en-bogota-colombia/mallas-metalicas/malla-metalica-eslabonada/ventajas-y-beneficios?utm_source=chatgpt.com https://mallasjuliotorres.com/beneficios-de-la-malla-eslabonada-para-realizar-cerramientos/?srsltid=AfmBOoqL-G1nfkKnpoAyVN6RGTzl-imCvY4x7lTqKZd6dSSUlViRbIvg&utm_source=chatgpt.com https://www.mallasycerramientos.com/component/content/article/limites-seguros-y-definidos-con-malla-metalica-eslabonada-en-proyectos-de-construccion-ingenieria-e-

infraestructura?Itemid=101&catid=23&utm_source=chatgpt.com

OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador recomendará rechazar la oferta o adjudicar el proceso de selección.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta no pone en riesgo el cumplimiento del contrato, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. Lo anterior, teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con las normas aplicables. Inflación, devaluación y otros índices económicos.

TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)

Validado el alcance compra, se identificó que el presupuesto promedio no superó el monto de la mínima cuantía para la entidad, fijado en **Ciento cuarenta y dos millones trescientos cincuenta mil pesos colombianos** ($142.350.000) M/CTE, razón por la cual y en cumplimiento de los lineamientos de Colombia Compra eficiente y lo establecido por la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, no es obligatorio el uso de Acuerdo Marco.

3.2 ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO:

3.2.1 Presupuesto:

El **Centro de Industria y Servicios del Meta**, a través de la plataforma **SECOP II**, mediante la **Solicitud de Cotización 004-2025**, requirió cotizaciones hasta el **17 de febrero de 2025**. Sin embargo, no se recibieron cotizaciones a través de la plataforma, por lo que fue necesario realizar la búsqueda mediante correo electrónico, obteniendo como resultado **tres (3) cotizaciones** por este medio, las cuales fueron debidamente revisadas y analizadas tomando como parámetro la guía de Colombia compra eficiente para análisis del sector y el comité técnico determino solicitar aclaraciones y desagregación de costos:

Finalmente, el comité técnico procedió a la elaboración del comparativo de costos.



Promedio o Media Aritmética:

Es la medida de tendencia central más utilizada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, se suman todos los valores y se divide el resultado entre el número total de observaciones. Sin embargo, esta medida es muy sensible a los valores atípicos, ya que incluso un solo dato fuera de lo común puede influir significativamente en el cálculo.

Por ejemplo, si una Entidad Estatal tiene información sobre el índice de liquidez de cuatro proveedores con los siguientes valores: 1.4, 2.2, 1.9 y 6, el promedio de liquidez de estos proveedores sería 2.9. No obstante, este valor no representa con precisión la tendencia general del grupo, ya que uno de los proveedores tiene un nivel de liquidez significativamente más alto que los demás. En este caso, la mejor manera de representar el comportamiento de los proveedores es utilizando la mediana, ya que esta medida no se ve afectada por valores atípicos.

Por lo tanto, se toma la decisión de continuar con el procedimiento, quedando el consolidado de la siguiente manera, donde se evidencia el valor del presupuesto oficial:

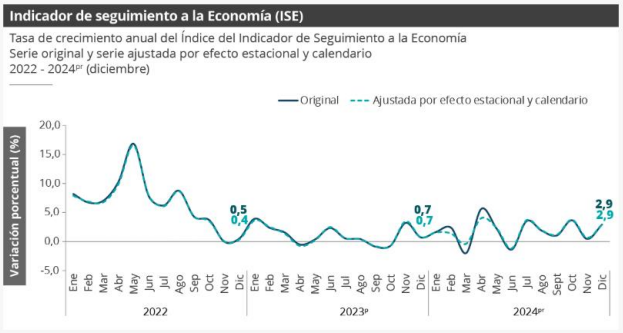
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META								
Proceso: Gestión Contractual				**ISOLAM S.A.S**	**IGRACO SAS**	**SUMINACOL S.A.S**	**PROMEDIO VALOR TOTAL Y UNITARIO IVA INCLUIDO.**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**PROMEDIO VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**PROMEDIO VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
1	**PRELIMINARES**							**$ 630.326**
1.1	Localización y replanteo	m	75,6	$ 8.789	$ 5.679	$ 4.326	$ 6.265	$ 473.634,00
1.2	Excavación manual de 30x 30 cm. Incluye retiro de materiales sobrantes donde la Institución lo designe.	m3	11,8	$ 14.158	$ 10.812	$ 14.866	$ 13.279	$ 156.692,20
2	**CONCRETO DE 3000 PSI**							**$ 22.358.226,80**
2.1	Suministro e instalación de concreto de 3000 psi para viga de cimentación de 30x30 cm. Incluye acero de 4Ø5/8" y flejes de 3/8" cada 10 cm en forma estructural.	m	75,6	$ 180.150	$ 178.734	$ 206.624	$ 188.503	$ 14.250.826,80
2.2	Suministro e instalación de concreto de 3000 psi para zapatas de 50*50*50 cm	un	40	$ 244.355	$ 231.497	$ 132.202	$ 202.685	$ 8.107.400,00
3	**CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA GALVANIZADA DE 2"**							**$ 17.503.668,00**
3.1	Suministro e instalación de malla eslabonada galvanizada de 2,2 mt de altura, Metal 2-1/4 x 2-1/4 2.5mm. Incluye tubo galvanizado de 2"x2,50 mmx3m cada 2 m de distancia con tapa en la parte	m	75,6	$ 230.626	$ 219.979	$ 243.986	$ 231.530	$ 17.503.668,00
	SUBTOTAL							**$ 40.492.221**
	ADMINISTRACION 15%	**UN**	**15%**					**$ 6.073.833**
	UTILIDAD 5%	**UN**	**5%**					**$ 2.024.611**
	IVA SOBRE UTILIDAD 19%	**UN**	**19%**					**$ 384.676**
GRAN TOTAL INCLUIDO IVA:								**$ 48.975.341,30**

Mediante acta de comité de compras No. 010 del 07 de abril de 2025 se avala el consolidado final en la suma de **$ 48.975.341,30** para adelantar el proceso que tiene por objeto: Contratar la adecuación del cerramiento con malla eslabonada de la torre de alturas de la sede de Puerto Gaitán Meta, del Centro de Industria y Servicios del Meta.

Nota 1: Se publicará anexo a los documentos previos del proceso el consolidado del presupuesto oficial, para una mayor claridad.

3.2.2 ÍNDICES ECONÓMICOS

Información diciembre de 2024pr

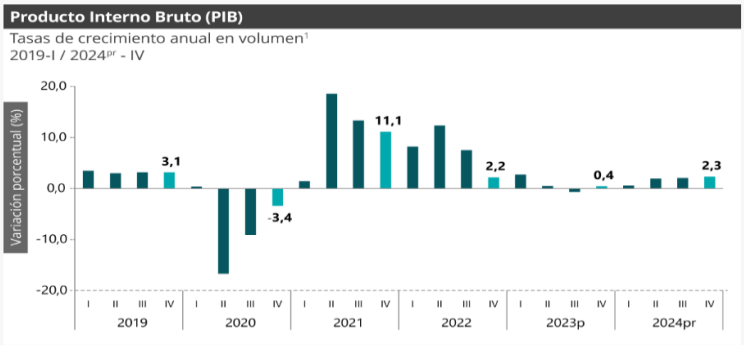


Fuente: DANE, ISE
pr: preliminar
p: provisional

Para el mes de diciembre de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 137,87, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de diciembre de 2023p (133,92).

Información IV trimestre 2024pr

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

"Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado para el año 2024pr son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Industrias manufactureras crece 1,1%.

Fuente: DANE, ISE

3.3 ANÁLISIS INTERNACIONAL DEL MERCADO

3.3.1. Acuerdos Comerciales:

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, establece: *"…Las entidades Estatales no deben hacer el análisis de acuerdos comerciales para los procesos de Contratación adelantados por las modalidades de Selección de contratación directa y de mínima cuantía…".*

3.4. ANÁLISIS LEGAL:

Dentro de la normatividad vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, encontramos que se debe dar aplicación al marco constitución y legal vigente además de cumplir con los estándares de calidad de cada uno de los elementos en los que aplique el certificado de calidad, adicionalmente toda la normatividad en materia contractual:

- Constitución Colombiana
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 del 2015
- LEY 1480 DE 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
- REGULATORIOS Decreto 1843 de 1991 del 22 de julio de 1991 del Ministerio de Salud Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII Y XI de la ley de 1979,

sobre uso y manejo de plaguicidas.

- Ley 430 del 16 de enero de 1998 Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a desechos peligrosos.
- Ley 9 del 24 de enero de 1979 del Ministerio de Salud Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar o mejorar las condiciones necesarias en lo que se relaciona a la salud humana. Capitulo IV Saneamiento de edificaciones y protección de roedores y plagas.
- Decreto 1443 de 07 de mayo del 2004 del ministerio de ambiente Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 253 de 1996, y la Ley 430 de 1998 en relación con la prevención y control de la contaminación ambiental por el manejo de plaguicidas y desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos, y se toman otras determinaciones.
- Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021)

3.5. ANÁLISIS TÉCNICO DEL MERCADO

Condiciones técnicas del presente estudio de sector:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1		**PRELIMINARES**		
1.1	30191617	Localización y replanteo	m	75,6
1.2	30191617	Excavación manual de 30x 30 cm. Incluye retiro de materiales sobrantes donde la Institución lo designe.	m3	11,8
2		**CONCRETO DE 3000 PSI**		
2.1	30191617	Suministro e instalación de concreto de 3000 psi para viga de cimentación de 30x30 cm. Incluye acero de 4Ø5/8" y flejes de 3/8" cada 10 cm en forma estructural.	m	75,6
2.2	30191617	Suministro e instalación de concreto de 3000 psi para zapatas de 50*50*50 cm	un	40
3		**CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA GALVANIZADA DE 2"**		

3.1	30111903	Suministro e instalación de malla eslabonada galvanizada de 2,2 mt de altura, Metal 2-1/4 x 2-1/4 2.5mm. Incluye tubo galvanizado de 2"x2,50 mmx3m cada 2 m de distancia con tapa en la parte superior, anclado en la viga de cimentación y en la parte superior e inferior de la malla lleva un ángulo de 1/8"x1"x1" y lleva 2 puertas de 1,20 m de ancha con marco de tubo galvanizado en 21/2" y aros para anclarlas.	m	75,6

4 LIMITACIÓN A MIPYME COLOMBIANAS

Las Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas.

2. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, y los documentos soporte del contador como Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes de la Profesión y Documento de Identificación del mismo.

3. Deberán acreditar mediante Registro Mercantil o Certificación de Existencia y Representación Legal que su constitución o existencia es mínimo de un (1) año contado a partir de la publicación del proceso de selección.

4. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, y los documentos soporte del contador como Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes de la Profesión y Documento de Identificación del mismo.

5. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

6. Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

7. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

8. En las convocatorias limitadas solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

9. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

4.1 MIPYMES DEL SECTOR:

De acuerdo a la base de datos de la Cámara de Comercio de Villavicencio, a continuación, se relacionan las empresas que por su tamaño y el código CIIU F4390 están catalogadas dentro de las MIPYMES NACIONAL.

MATRICULA	RAZON SOCIAL	NIT	AÑO DE RENOVACION DE MATRICULA	DOMICILIO PRINCIPAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META	DIRECCION	ACTIVIDAD ECONOMICA
261342	BERMUDEZ URUEÑA MARIA NIDYA	403289926	2024	99001 - PUERTO CARRENO	CR 6 20 130	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
292452	GUZMAN VIRGUEZ MARIA NELCY	403771073	2024	50001 - VILLAVICENCIO	CALLE 15 N. 19-65	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
297667	SERVIPLUS MAFE S.A.S	9009827259	2024	50006 - ACACIAS	CALLE 16 A N 49 - 62	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
302481	SERNA SERNA ERASMO	194699268	2024	50001 - VILLAVICENCIO	VEREDA BARCELONA FINCA EL ALGARROBO CASA 1	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
305294	GARRIDO MURILLO JEYSON ALEXANDER	11158531623	2024	50568 - PUERTO GAITAN	MANZANA 38A CASA 2	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
307755	ZAFIRO SESO SAS	9010527696	2024	50001 - VILLAVICENCIO	CALLE 39 A NRO. 20 C 18	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
323607	TRANSIZAJESJP S.A.S	9011317316	2024	50006 - ACACIAS	CA 25 VRDA MONTEBELLO	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
330153	GUEVARA VELASQUEZ NARCISO	10265560596	2024	50001 - VILLAVICENCIO	CLL 12 NRO. 25 - 04 BRR COOPERATIVO	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
344365	GARCIA AVILA MIGUEL ANGEL	11219503372	2024	50001 - VILLAVICENCIO	CALLE 5 A Nro. 40 A 127 CONJUNTO MAPIRE	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil

350224	GECINCO CONSTRUCTORES SAS ZOMAC	9012772154	2024	50313 - GRANADA	CL 11 14 32 BRR BELEN	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
364703	PGM MULTISERVICIOS & CONSULTORIAS S.A.S.	9013609654	2024	50568 - PUERTO GAITAN	CALLE PRINCIPAL VEREDA LA CRISTALINA	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
365605	SERVICIOS Y SUMINISTROS STIPCIFUENTES S.A.S	9013738960	2024	50006 - ACACIAS	CRA 30 CL 10 39	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
371095	SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES AYA S.A.S	9013901141	2024	50001 - VILLAVICENCIO	CALLE 24 A 15 B 16 BARRIO OLIMPICO	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
383577	ANLER INGENIEROS S.A.S)	9014389232	2024	50606 - RESTREPO	CARRERA 1C NO. 18-32 TORRES DE SAMáN 1 TORRE 3-202	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
400938	TIRANO MORENO BRAYAN FELIPE	1122654402 8	2024	50001 - VILLAVICENCIO	CLL 18 B SUR N° 45 B 04 - CATUMARE	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
401318	MARTINEZ MARTINEZ ALFREDO	81910989	2024	50568 - PUERTO GAITAN	CALLE 19 NO. 4-41	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
415177	ZAPATA OSPINO SENEN YAMIR	179764952	2024	99001 - PUERTO CARRENO	CR 7 23 54	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
421253	CSG SOLUCIONES S.A.S	9016159858	2024	50318 - GUAMAL	MZ B CS 30	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
422411	SANTOS LEON CONSTANTINO	173052324	2024	50001 - VILLAVICENCIO	CARRERA 21 NRO. 37B 68 BARRIO INDUSTRIAL	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
422844	COMERCIALIZADORA QUERCUS SAS	9016789897	2024	99524 - LA PRIMAVERA	CL 9 NORTE 6 70 BR SANTANDER	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
428806	CONSTRUCCIONES JRG SAS	9016554629	2024	50001 - VILLAVICENCIO	MZ Y CA 10 PINARES DE ORIENTE	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
437131	EDPER S.A.S	9017021292	2024	50006 - ACACIAS	AV 23 26 17	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil

450283	ESPINOSA RODRIGUEZ OSCAR	173565674	2024	50313 - GRANADA	CL 24 A 4 44 MZ C CA 18 BRR BRISAS DEL ARIARI ETAPA II	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
450350	SOLUCIONES EMPRESARIALES ADC DEL LLANO SAS	9017885857	2024	50001 - VILLAVICENCIO	CL 17 5 115 BR DANUBIO	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
450574	A&Y INGENIEROS SAS	9017894971	2024	50001 - VILLAVICENCIO	CRA 24 BIS N 21 - 22	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
451851	VALENCIA VILLEGAS WALTER YESID	12347880897	2024	50001 - VILLAVICENCIO	BOSQUES DE ROSA BLANCA CLL 2A SUR 28 - 23	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
452580	ZEUSINNOVATIONS E&D S.A.S	9018032105	2024	50400 - LEJANIAS	CL 8 10 125 BRR PORVENIR	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
452594	AGROCONSTRUSERVIS L&R SAS	9018049447	2024	50568 - PUERTO GAITAN	MZ E CASA 14	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
452682	JOBSS DOUBLE BIENES - SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S	9017998501	2024	50006 - ACACIAS	CALLE 9 NO 31A-12	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
454188	GOAT INGENIERIA S.A.S.	9018069249	2024	50006 - ACACIAS	FINCA EL AMPARO CASA 10 VEREDA	F4390 ** Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil

5 ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

5.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LAENTIDAD PARA CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

Teniendo en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el objeto del presente proceso de contratación, el servicio nacional de aprendizaje SENA, realizó el correspondiente análisis, así:

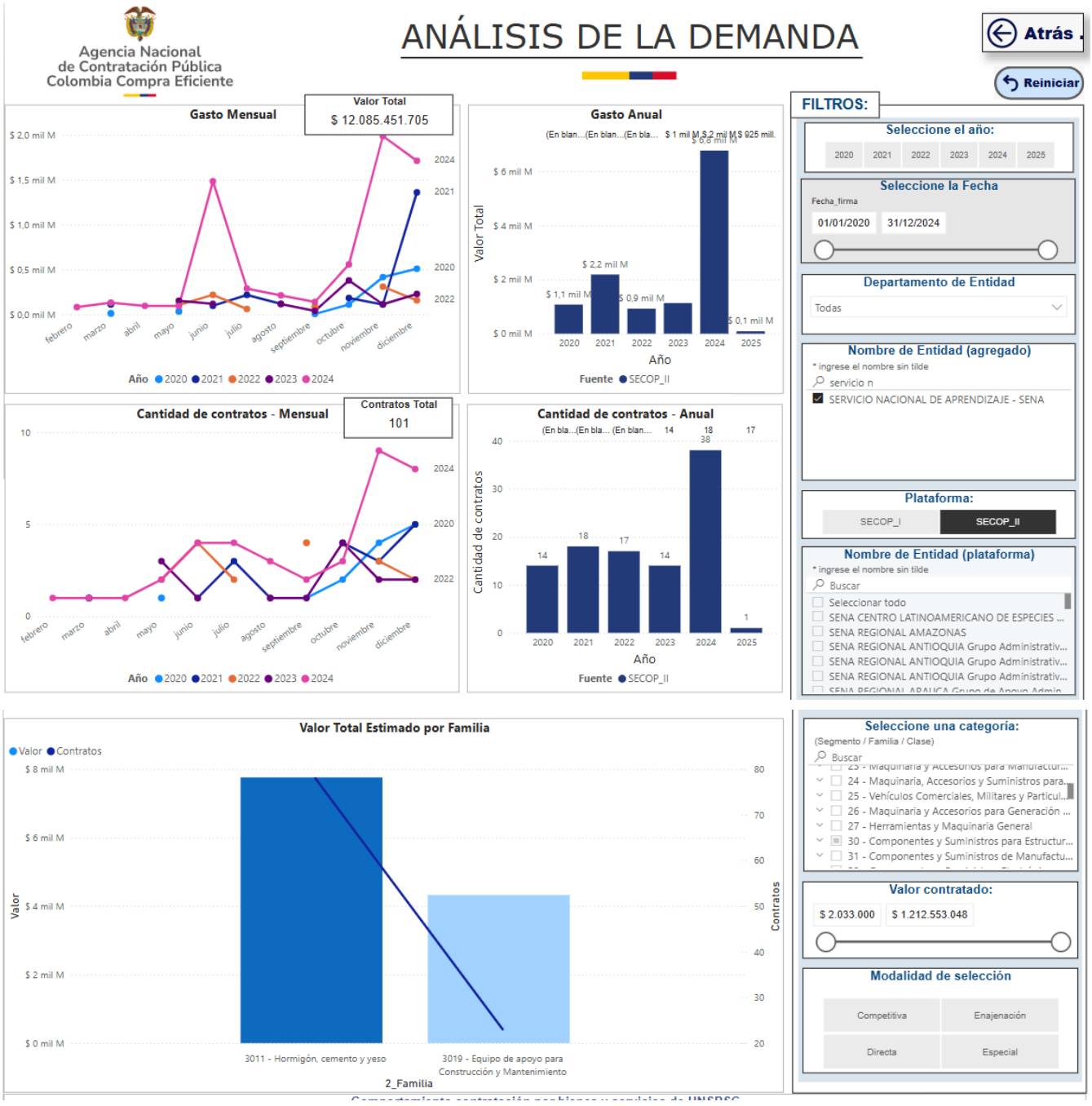
Para realizar el análisis de la demanda, la entidad revisó el comportamiento de procesos contractuales similares desarrollados en vigencias anteriores por el SENA en diferentes Regionales, teniendo en cuenta que la adquisición de este servicio objeto de este proceso contractual en atención a la naturaleza

y misión especial que desarrolla el SENA como entidad de Formación Integral y en especial este centro de formación y consultado en el SECOP, tal con se observa a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO	VALOR
CO1.PCCNTR.7168441	MÍNIMA CUANTÍA	SENA REGIONAL NARIÑO CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL	MARIA EUGENIA DELGADO MORALES	Contratar La Interventoría Técnica, Administrativa, Legal, Financiera, Contable Y Ambiental Al Contrato Que Tiene Por Objeto Contratar El Cerramiento Del Lote Taipan Donde Se Construirá El Centro Sur Colombiano De Logística Internacional.	83 DIAS	48.950.000
CO1.PCCNTR.7079273	MÍNIMA CUANTÍA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	INGECIAM BIDDERS SAS	Contratar La Revision, Actualizacion Y Ajuste De Los Estudios Y Diseños Requeridos Para La Construccion De Cerramiento Perimetral En La Sede Principal De La I.E San Luis Gonzaga Corregimiento De Chicoral, Para El Mantenimiento Y Adecuacion Fisica De La Institucion Educativa San Isidoro Sede Manuel Antonio Bonilla Y Para El Mejoramiento Mediante La Construcción De Pavimento Tipo Placa Huella En Las Vías Terciarias De Las Veredas Dindalito, Dindalito Centro, Las Delicias, Sucre Sector Variante Gua.	20 DIAS	36.395.667

Consulta página: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional y departamental en el SENA en el 2024:



Fuente: Colombia compra eficiente

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3011 - Hormigón, cemento y yeso		10	$ 703.352.346	5,82%	28	$ 3.511.659.668	29,06%	78	$ 7.759.003.045	64,20%
3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento		4	$ 429.110.749	3,55%	10	$ 3.254.643.166	26,93%	23	$ 4.326.448.660	35,80%
Total		14	$ 1.132.463.095	9,37%	38	$ 6.766.302.834	55,99%	101	$ 12.085.451.705	100,00%

Fuente: Colombia compra eficiente

6 ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES EN EL MERCADO NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO QUEHAN PARTICIPADO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO:

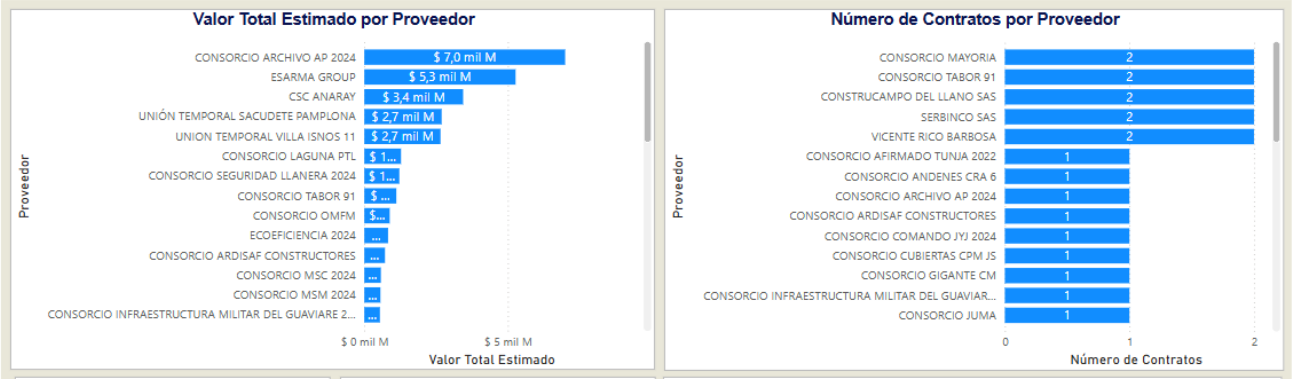
El Centro de Industria y Servicios del Meta, realizó el correspondiente análisis en Colombia compra a nivel nacional y departamental de los proveedores por regiones:

A nivel nacional:



En el Meta:





Igualmente, para el presente proceso se presentaron cotizaciones de posibles proveedores a nivel local y departamental:

- ISOLAM S.A.S – NIT: 900218565-1
- IGRACO S.A.S – NIT: 901103248-0
- SUMINAGUAS DE COLOMBIA S.A.S – NIT: 900863999-1

Proyectó: Diego Alexander Toro Jurado, Apoyo económico y financeiro - Contratista